



Escrite en Madrid,

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Ayuntamiento de Bacón en la Villa de Calcu-
parra a veinte y ocho de Noviembre de 1
mil setecientos ochenta y ocho: estando juntos
como lo acostumbra el Sr. D. Juan de Pineda
Abogado de los R. Concejos de V. M. Colego de
S. Xarxo Alcalde Craxon p. ex. de esta, y
su Jurisdicción, D. Juan Calvo teniente Al-
ferez Craxon, Alcalde de Camillo y Morales
y Tesorero Perpetuo de Cam, D. Juan teniente
Alferez Simón de San Pedro, D. Juan Craxón
y D. Juan Craxón Craxón Corralen Subiente
de Justicia D. Craxón teniente Alferez, y D.
Juan Craxón de Cam de Cam de Cam, con as-
sistencia de D. Juan de Cam de Cam de Cam
de Cam, y D. Antonio de Cam de Cam de Cam
del Comun, habiendo para ello precedido a-
tención anterior = Por el Sr. Alcalde de Pa-
lencia se hizo presente el de bello con que
a acordado a poner en este Pueblo con el
maior acio empezando su Calle, componien-
do algunos Caminos, y concluyendo la obra sum-
tuosa de la Fuente de Agua viva, proyec-
tos que a solicitud de la Villa encabló, y
era sin embargo de sus deseos en ello no
habia logrado por falta de arbitrio para